



PFEI aclara información pública en torno a exalcalde de Guayama

13 de abril de 2022

(SAN JUAN) – Ante persistente desinformación pública sobre **distintos** casos del exalcalde de Guayama, Eduardo Cintrón Suárez, atendidos en la esfera federal y estatal, la Oficina de Prensa del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, aclaró el récord para evitar mayores confusiones.

El viernes 8 de abril en un caso diametralmente opuesto y diferente al caso planteado ante el Panel sobre el FEI, Cintrón Suárez **se declaró culpable ante las autoridades federales por extorsión y soborno en contratos de asfalto en su municipio.**

Previamente, el pasado 5 de abril, luego de analizar y evaluar la información contenida en el Informe de Investigación Preliminar del Departamento de Justicia sobre alegada participación de Cintrón Suárez y la directora municipal de Finanzas, Lilliam D. Rodríguez López, **en torno a un contrato de recogido de desperdicios sólidos**, desvinculado de cualquier compañía del convicto Oscar Santamaría, los fiscales a cargo no encontraron prueba que pudiera demostrar la comisión de delito.

Tanto el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) como el FBI y la Fiscalía Federal, especificaron detalladamente los extremos de los casos ante su consideración, los cuales no llevaban concordancia entre sí, ni relación fáctica de los hechos entre uno y otro caso.

Al no encontrar prueba que sustentara acusaciones criminales ante los tribunales estatales sobre alegados hechos delictivos en el recogido de desperdicios sólidos, los Fiscales Especiales Independientes determinaron que procedía el archivo del asunto en cuanto al ámbito penal se refiere. Su Informe fue referido al Contralor para que se audite cualquier irregularidad. No obstante, como claramente puede constatarse, **el exalcalde aceptó ante las autoridades federales su culpabilidad en el entramado de corrupción en contratos de asfalto para la ciudad, situación que nunca estuvo bajo el escrutinio del PFEI.**

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Sobre este último aspecto, la Oficina de Prensa también explicó que, al tomar conocimiento de los cargos federales, la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD) adscrita al PFEI, comenzó el proceso para ordenar la suspensión sumaria de Cintrón Suárez. Sin embargo, al obtener copia de la carta de renuncia presentada por el alcalde, así como, copia de la carta de aceptación de dicha renuncia por parte de la Legislatura Municipal de Guayama, la UPAD, perdió jurisdicción sobre Cintrón Suárez conforme dispone el Plan de Reorganización Núm. 1-2012.

La declaración de la Oficina de Prensa del PFEI, es enfática al sustentar las vertientes de dos casos totalmente separados y diferentes. Recalcó que sin prueba sostenible ante los tribunales, los fiscales actuaron conforme dicta la ley.

“Nuestra misión siempre será investigar los delitos no importa cuáles, evitar la impunidad si hay actos de corrupción y salvaguardar la integridad pública sin prebendas ni cortapisas”, agrega la información.